



Resolución Jefatural No. 292-2012-AGN/J

Lima, **25 SEP 2012**

VISTOS, el Informe N° 055-2012-AGN/J-AC, de fecha 20 de agosto de 2012 elaborado por el Archivo Central del Archivo General de la Nación, sobre la organización de la "V Reunión Técnica del Sistema Institucional de Archivo del Archivo General de la Nación - 2012";

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, señala que el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, goza de autonomía técnica y administrativa;

Que, el Reglamento del Sistema Nacional de Archivos aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, establece que el Archivo General de la Nación, es el organismo central del Sistema Nacional de Archivos, y tiene rango de Sistema Administrativo Central, su Jefe es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Archivos;

Que, el artículo 13° del mencionado Reglamento, señala que son funciones del Jefe del Archivo General de la Nación, entre otras, la de dirigir la política archivística nacional, así como dirigir y controlar las actividades del Archivo General de la Nación;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Jefatural N° 457-2000-AGN/J, establece que dentro de las funciones del Jefe Institucional, se encuentra la de coordinar y autorizar los eventos y actividades técnicas administrativas y archivísticas;

Que, es necesario actualizar los conocimientos archivísticos de los trabajadores responsables de los Archivos de Gestión, Periféricos y Central del Archivo General de la Nación, a fin que utilicen adecuadamente el Programa de Control de Documentos, conocer su terminología básica, implementar su uso adecuado, e implementar el uso de la tecnología informática en los mencionados Archivos;

Que, en razón a lo expuesto, se ha previsto desarrollar el evento denominado "V Reunión Técnica del Sistema Institucional de Archivo del Archivo General de la Nación - 2012", en la ciudad de Lima, los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2012;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento; y del Manual de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Jefatural N° 457-2000-AGN/J;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la "V Reunión Técnica del Sistema Institucional de Archivo del Archivo General de la Nación – 2012", a realizarse los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2012, en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- Al término de la mencionada actividad académica, el responsable del Archivo Central del AGN, informará a esta Jefatura las conclusiones y resultados de la referida reunión técnica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ECON. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Jefe Institucional (e)